



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 924 -2018-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 20 JUN 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 006-2018-GR-JUNIN/GR, de fecha 03 de enero de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 006-2018-GR-JUNIN/GR, de fecha 03 de enero de 2018, se **DESIGNO** al **Lic. Adm. FREDY VALENCIA GUTIERREZ**, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Junín.

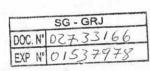
Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo";

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Publica:

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario **DESIGNAR** al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario **DESIGNAR**, al nuevo Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Junín; para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo.













thea A Antoniela Vidalon Ronles

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias:

SE RESUELVE:

GREGIONA JEST STATE OF THE STAT

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la DESIGNACION del Lic. Adm. FREDY VALENCIA GUTIERREZ, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F-5.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Economista MARCO ANTONIO ALEJANDRO MINAYA, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F-5.

RTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, La presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional de Junín y al interesado.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

